



**ADENDA N° 01 / 2024**

Adenda al CONTRATO N° 07 / 2024 Entre Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, domiciliada en Avda. Mcal. López entre Mcal. Estigarribia y Padre Moleón- Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. César Augusto Radice Oviedo, con Cédula de Identidad N° 441.367, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SOLUCION - LAB de Oscar Antonio Pereira Rieve con RUC N° 2566645-2, domiciliada en la Independencia Nacional entre Gral. Cabañas y Jorge Memmel, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. Oscar Antonio Pereira Rieve, con Cédula de Identidad N° 2566645, denominadas en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO del Llamado de Adquisición de insumos y reactivos varios para uso en laboratorios el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:


**Quedando de la siguiente forma:**

**Administración del Contrato**

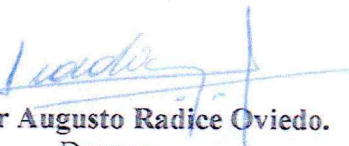
La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Fernando Pereira - Dpto de Administración.

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay al día 12 mes diciembre del año 2024.

  
Oscar Pereira  
RUC 2566.645 - 2  
SOLUCIÓN-LAB  
Oscar Antonio Pereira Rieve  
SOLUCION - LAB



  
Dr. César Augusto Radice Oviedo.  
Decano